

DERECHO A LA EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO

*Adela Morales **

El que hoy quiero presentar ante ustedes, es un tema, que apenas empieza a aparecer en la agenda pública, pero que es necesario enfrentar y empezar a analizar debido a las consecuencias que tiene. Se trata del impacto de los conflictos armados sobre la Infancia, sobre la garantía y el cumplimiento de sus derechos, sobre su presente y su futuro y por consiguiente, sobre el futuro del país.

En el año de 1991, Colombia adoptó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la convirtió en Ley de la República (Ley 12 de 1991). Ese mismo año la Constitución del 91 consagró para la Infancia y la Juventud una serie de derechos (Artículo 44 y 45) con calidad de prevalentes sobre los demás derechos. Estos son: el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud y a la seguridad social, a la alimentación equilibrada, a un nombre y a una nacionalidad, a tener una familia y a no ser separado de ella, al cuidado, al amor, a la educación, a la cultura, a la recreación y a la libre expresión de su opinión.

Además, la Constitución señala que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. También indica que cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción a los infractores. Pero a pesar de casi diez años de vigencia de la convención, la cultura del respeto hacia los derechos de niños y niñas colombianos, está apenas en construcción.

El tema de los niños y los conflictos armados debería ocupar un lugar prioritario en la agenda pública. Desafortunadamente en Colombia son ya muchos los lugares donde la guerra está presente.

El conflicto armado, la violencia y la inseguridad social, rural y urbana, crecen diariamente. Generaciones enteras de colombianos hemos crecido en medio de enfrentamientos de todo tipo: en el hogar, en la escuela, en la vida cotidiana, en las zonas rurales y urbanas.

Cada vez la guerra atrapa más a los niños, niñas y jóvenes. Los conflictos armados, la violencia que se ejerce contra ellos en todos los estratos de la población, aunque más evidente en unos que en otros, rodean de manera definitiva la vida de los menores. Los datos estadísticos no son alentadores. A pesar de que las fuentes consultadas presentan disparidades, cualquiera de ellas, muestra cifras más que preocupantes en términos de pérdida de vidas y de costos. Desde 1990, 30.000 personas en Colombia han fallecido de muerte violenta y más de 1.200.000 personas han sido desplazadas de sus lugares de origen.

Durante 1997 asesinaron en promedio 87 personas cada día, 5 de las ellas eran niños. Cada dos días un niño fue secuestrado y cada hora, 20 menores de edad fueron desplazados de sus hogares como resultado de la violencia (17). Día a día sabemos de un número mayor de niños y niñas que participan activamente en el conflicto armado (18) cualquiera sea el bando: la guerrilla, los paramilitares o las filas del ejército colombiano. O son trabajadores en las plantaciones de coca donde se libran otro tipo de batallas conexas con las de los grupos armados. Cada día son más las víctimas de la violencia en las ciudades que pertenecen a este grupo de edad.

Los costos de la violencia en Colombia, por otra parte, son muy altos. Analistas económicos han empezado a tenerlos en cuenta, bajo diferentes enfoques, pero coinciden en que la guerra es muy costosa y aunque la paz también, "*la paz es rentable*" (19). En relación con este tema en Colombia han venido preguntándose ¿Quién paga la guerra? ¿Quién pone los muertos y quién sale beneficiado? Las respuestas hasta el momento, sólo parecen indicar víctimas y victimarios en medio de un derramamiento de sangre

sin el sentido histórico que le corresponde. Si en algo coinciden los analistas —sin importar su enfoque macroeconómico— es en que sin paz no puede haber una economía sana.

Hasta ahora, la contabilidad de los costos que generan la criminalidad urbana y el conflicto armado entre 1991 y 1996 corresponde a \$17.2 billones de pesos, que equivalen al 25.3% del PIB, con un promedio anual del 4.2% anual (20).

En las situaciones de conflicto y en las guerras son los niños y las niñas quienes llevan la peor parte. Si no hay agua o está contaminada, su resistencia orgánica es la más baja; si no hay alimentos o son escasos, su organismo cuyo desarrollo depende de la cantidad de nutrientes, es el más gravemente afectado. Las experiencias traumáticas de la violencia y de la muerte brutal —como está bastante documentado para el caso colombiano (21)— afectan emocionalmente a niños, niñas y adolescentes para el resto de sus vidas.

Todos los derechos son vulnerados, hay separaciones de la familia, la atención en salud se suspende —si existía previamente— la escuela se cierra y cuando la población se desplaza, la salud y la educación se reanudan en precarias condiciones. Los recursos que podrían invertirse en salud y educación son destinados a pagar los costos de la guerra.

En la investigación realizada dentro del Convenio de la Defensoría del Pueblo con la Fundación FES y UNICEF, sobre el conflicto armado en Colombia y los menores de edad, publicada en Mayo de 1996 (22), se visitaron zonas de conflicto en cinco departamentos del país. Se realizaron 450 entrevistas, de las cuales 120 fueron con niños y niñas menores de 18 años, vinculados a la guerrilla, a las fuerzas paramilitares o al ejército nacional. Se utilizó la metodología de historias de vida y una ficha para concentrar la información de cada caso con la confidencialidad que la situación requería. El trabajo se realizó en establecimientos educativos y



guarniciones militares donde se ubicaron menores de edad pertenecientes a grupos armados recibidos o capturados por el ejército.

Si bien, de este estudio no se deriva información que permita establecer con exactitud el número de niños y niñas menores de 18 años que conforman los diferentes movimientos que operan en el país, se han podido empezar a conocer y analizar sus condiciones de vida.

El derecho a la educación, entendida no sólo como la asistencia a la escuela, sino como la vinculación a un proceso de formación, se transforma gracias a estas condiciones en el derecho a la sobrevivencia, ya que niños y niñas pasan a ser soldados, combatientes o desplazados. Si no entran en las categorías anteriores, corren el riesgo permanente de ser mutilados por minas antipersonales o dañados, como residentes de la zona, por los fatídicos avatares del conflicto.

El cien por ciento de los niños entrevistados en dicha investigación, no culminó sus estudios. En algunos casos fueron vinculados al conflicto de forma forzada, por presión de los padres o de los grupos implicados. (El reclutamiento por la fuerza o bajo amenaza de muerte es una práctica común en los campos colombianos). Sin embargo, es claro que en las condiciones actuales, para una gran mayoría de jóvenes, los diversos ejércitos son las únicas alternativas de vida. El conocimiento de una ideología política determinada, el manejo de armas, el temor al vecino, el odio al enemigo son los elementos claves de la formación que los jóvenes reciben en estos grupos.

Además, al pertenecer a una cultura donde el comportamiento violento y armado es aceptado y valorado socialmente, donde las armas tiene una gran oferta a través del mercado negro, los jóvenes asumen el uso de ellas como un elemento definitivo para lograr

referencia personal e identidad social. Así, los jóvenes crecen en medio del autoritarismo y de relaciones jerárquicas verticales que determinan su desarrollo y autonomía, su capacidad de decidir por sí mismos y su derecho a la libertad.

El trato que reciben los niños al ser reclutados por cualquiera de las fuerzas combatientes, las condiciones de ingreso a estas, sus condiciones de salud, su salario, el ejercicio de su sexualidad, las deserciones y sus consecuencias, son temas que nos deben convocar alrededor de lo que significan en la vida de todos nosotros los niños y niñas colombianos.

La socialización bélica, niega además la posibilidad de expresar lo que se piensa, el silencio es la ley. Esto produce aislamiento, extravío de la solidaridad, del sentido de pertenencia, la negación de la diferencia y la aparición de una identidad que se construye alrededor de las armas y el poder que éstas otorgan. La educación formal queda, generalmente suspendida y la predisposición para la guerra se convierte en el comportamiento habitual.

Es indispensable señalar que la violación sistemática a los derechos de los niños, la falta de aplicación del derecho internacional humanitario son sólo el reflejo de una posición ética que no valora la infancia, no protege sus vidas, su seguridad ni su dignidad en situaciones de conflicto. La pérdida y separación forzada de familiares y amigos o vecinos, la discriminación social y racial que se produce al llegar como desplazados a otra región, el creciente abuso de las mujeres y los niños, el aumento de la pobreza, la marginación y la crianza en una cultura donde la carencia de servicios mínimos de salud y educación son cotidianos, marcan, a la infancia involucrada.

En el año de 1995, se celebró en Bogotá con el apoyo de UNICEF y la Fundación FES (23) la convocatoria de la consulta Regional para América Latina y el Caribe sobre este tema. A esta consulta asistió Graca Machel, experta en el tema, quien en el

momento era la directora del estudio sobre el impacto de los conflictos armados en la Infancia a nivel mundial. Mi participación, como responsable por parte de una de las entidades convocantes en Colombia me dejó varias preocupaciones, que desde aquel momento, veo convertirse en realidad, a una velocidad muy grande. Son éstas las que he tratado de compartir con ustedes.

Pero también, de esa reunión quedaron enseñanzas que nos permiten empezar a pensar en construir la Paz alrededor de los niños, no sólo con los procesos de todos conocidos, como el mandato de los niños colombianos por la paz, que llevó a diez millones de colombianos a votar por la paz. Sino, además, como sostiene, Graca: *“conceptual y prácticamente, los niños deben ser considerados zonas de paz inviolables por los horrores del conflicto, deben ser puentes de paz, pues pueden convertirse en el punto alrededor del cual, para protegerlos, se dialogue y se llegue a acuerdos”*. Los **días de tranquilidad**, los **corredores de paz**, las **comisiones de la verdad** son estrategias que fueron utilizadas en Centroamérica para la protección de los derechos de los niños y cuya eficacia fue ampliamente comprobada. Los primeros acuerdos a que llegaron las partes en conflicto estuvieron dados alrededor de la protección de los niños. Horarios de combate que no coincidieran con los horarios de clase o de llegada y salida del colegio, declaración de las escuelas como zonas ajenas al combate, entre otros, son ejemplos de que protegiendo a las principales víctimas de la guerra se empieza a construir la Paz.